

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

30ma. Asamblea
Legislativa

Serie: 2021 – 2022
Primera Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #92

27 DE ENERO DE 2022

Presentado por los legisladores López Román, Ríos Isern, Torres Archilla, Cartagena Rodríguez, Concepción Báez, López Salgado, Pérez Reyes, Miranda Ríos, Hernández Morales, Huertas López y Morales Pérez.

RESOLUCIÓN #65

Para autorizar al alcalde, Hon. Carlos A. López Rivera, a comparecer a nombre del Municipio Autónomo de Dorado; firmar los acuerdos, contratos, documentos y formalidades necesarios ante el Fideicomiso Perpetuo para las Comunidades Especiales y la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico, para adquirir, por tiempo definido y en usufructo, un solar ubicado en el sector Arenales del barrio Higuillar de Dorado, en el cual se construirá el Mega Centro Head Start/Early Head Start.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 107-2020, según enmendada, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, en el Artículo 1.008, inciso (g), faculta a los municipios a “ceder a, y adquirir de cualquier agencia pública, a título gratuito u oneroso, cualesquiera bienes muebles o inmuebles con sujeción a las disposiciones de este Código”. Por otro lado, en el inciso (l), los faculta para “adquirir y habilitar los terrenos para cualquier obra pública, construir, mejorar, reparar, reconstruir, rehabilitar instalaciones de cualquier clase, tipo o naturaleza para cualquier fin público autorizado por ley”. Respecto a la adquisición por parte de los municipios, el Artículo 2.020 del referido Código Municipal dispone que “se podrá transferir gratuitamente por donación, o con causa onerosa por compra voluntaria, a un municipio el título de propiedad, usufructo o uso de cualquier terreno o facilidad del Gobierno estatal sus instrumentalidades y corporaciones públicas, que a juicio del Alcalde sea necesaria para cualesquiera fines públicos municipales. Tal transferencia estará sujeta a que las leyes que rijan la agencia pública que tenga el título o custodia de la propiedad así lo autoricen o permitan y a la aprobación del Gobernador de Puerto Rico. El jefe de la agencia pública que tenga el título de propiedad o la custodia de la propiedad representará al Gobierno de Puerto Rico en el otorgamiento de la escritura o documento correspondiente”.

En el sector Arenales del barrio Higuillar, el Municipio Autónomo de Dorado posee facilidades en las cuales brinda servicios del Programa Head Start/Early Head Start Zona Dorado/Toa Alta. El 6 de septiembre de 2017 y el veinte 20 de septiembre de

2017, Puerto Rico fue azotado por los huracanes Irma y María, respectivamente. A causa de los huracanes, las facilidades del Programa Head Start en el sector Arenales del barrio Higuillar, se vieron severamente afectadas.

El 9 de febrero de 2018, el Presidente de los Estados Unidos de América, firmó la Ley Pública Federal 115-123, conocida como Ley de Presupuesto Bipartidista de 2018, asignando fondos para los gastos de reconstrucción y reparación de los centros de los Programa Head Start. El Programa Head Start, sometió propuesta ante el Gobierno federal que le fue aprobada en su totalidad, para desarrollar el Mega Centro Head Start/Early Head Start, (en adelante “Mega Centro”) y así reemplazar el centro existente en el sector Arenales del barrio Higuillar.

El 4 de junio de 2020, el Municipio, mediante misiva de la Señora María I. López Rodríguez, Directora de Head Start, Early Head Start, solicitó a la ODSEC, que le concediera en usufructo un solar de dos mil setecientos metros cuadrados (2,700m.c.) ubicado en el sector Arenales, del barrio Higuillar del Municipio Autónomo de Dorado, para la construcción del Mega Centro. En aras de lograr la construcción y desarrollo del Mega Centro en la comunidad especial de Arenales, y el desarrollo social y comunitario del Municipio Autónomo de Dorado, el Fideicomiso, la ODSEC como fiduciario del Fideicomiso y el Municipio, se comprometen a transferir por término definido el solar antes descrito.

RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1.- Autorizar al alcalde, Hon. Carlos A. López Rivera, a comparecer a nombre del Municipio Autónomo de Dorado y firmar los acuerdos, contratos, documentos y formalidades necesarios ante el Fideicomiso Perpetuo para las Comunidades Especiales y la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico, para adquirir, por tiempo definido y en usufructo, un solar ubicado en el sector Arenales del barrio Higuillar de Dorado, en el cual se construirá el Mega Centro Head Start/Early Head Start.

Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor al ser aprobada por este Cuerpo Legislativo y firmada por el Alcalde.

Sección 3.- Copia de la presente Resolución será enviada al Fideicomiso Perpetuo para las Comunidades Especiales, a la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico, al Programa Head Start y Early Head Start del Municipio

de Dorado y a cualquier otra agencia o dependencia del gobierno estatal, federal o municipal que corresponda.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO,
HOY 27 DE ENERO DEL 2022.



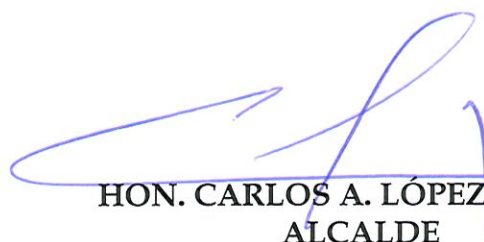
HON. CARLOS A. LÓPEZ ROMÁN
Presidente
Legislatura Municipal



SR. JOAN M. RODRIGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO,
A LOS 27 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2022. PRESENTADA EN SESIÓN
ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE -13- LEGISLADORES
PRESENTES, 0 EN CONTRA Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 28 DE
ENERO DE 2022.



HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
ALCALDE